

MEMORIA 2011

INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

ÍNDICE

I. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

- ▣ PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
- ▣ VIOLENCIA DE GÉNERO
- ▣ PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE LOS JÓVENES
- ▣ SALUD
- ▣ MUJERES RURALES Y DESARROLLO RURAL

II. FORMACIÓN EN IGUALDAD

- ▣ ESCUELA DE FORMACIÓN EN FEMINISMO
- ▣ FORMACIÓN EN IGUALDAD ADICIONAL

III. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

- ▣ CASAS DE LA MUJER DE BADAJOZ Y CÁCERES
- ▣ RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- ▣ RED DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- ▣ PROGRAMA MEDEA
- ▣ PROTOCOLO MARCO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO
- ▣ ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PROGRAMA TERAPÉUTICO.
- ▣ PROGRAMA DE FORMACIÓN A PROFESIONALES EN ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- ▣ PROGRAMA ASTERIA
- ▣ PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD.
- ▣ COOPERACIÓN: PLAN DE ACCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LAS MUJERES CIUDADANAS PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
- ▣ IGUALDAD EN RED
- ▣ PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y DEFENSA EN EL EMPLEO
- ▣ PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES
- ▣ PROGRAMA DE MUJER Y DEPORTE

IV. PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA 2011

I. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD



“Hemos sido musa, majas, vírgenes... pero las mujeres pintamos mucho más. 8 de Marzo. Día Internacional de las Mujeres. La creatividad es cuestión de talento no de género”.

Tradicionalmente, la cultura se ha entendido como el conjunto de actividades creativas humanas masculinas, dejando fuera las aportaciones realizadas por las mujeres. Hoy la cultura, gracias al feminismo, ya no puede entenderse sin tener en cuenta las actividades femeninas vinculadas con la creación, con el arte, con el saber y la ciencia, desarrolladas en el pasado y en el presente. El rastro histórico de las mujeres y de sus aportaciones fundamentales a la historia general de la humanidad han sido invisibilizadas por la cultura androcéntrica y patriarcal, y eso es algo que necesariamente debemos cambiar.

La mujer ha sufrido históricamente una fuerte exclusión de la mayoría de los ámbitos de poder y el arte no ha sido una excepción. Por otro lado, la creatividad de las mujeres se ha desplazado en numerosas ocasiones a la artesanía o las "manualidades", a lo banal y lo decorativo... Curiosamente, muchas artistas actuales reivindican la dignidad de estos espacios de creatividad poniendo de relieve el valor de los mismos.

A pesar que esta situación ha mejorado considerablemente, se hace necesario un rescate de las artistas olvidadas (para la crítica y para el público), de replanteamiento de la iconografía de la mujer y de un papel más activo en las aficionadas al arte.

Las autoridades públicas tienen la obligación de velar por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual, a la difusión de la misma, así como promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública.

El Instituto de la Mujer de Extremadura apuesta por la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso a los bienes culturales, y por el establecimiento de acciones positivas que permitan sensibilizar a la ciudadanía, visibilizar a las mujeres creadoras y corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación artístico-cultural de las mujeres. Desde las administraciones públicas se debe promocionar la igualdad en la industria cultural, como sector laboral y en la cultura, como identidad, patrimonio de las personas y las poblaciones.

Fomentar la presencia de emprendedoras y profesionales del ámbito Artístico, Social, Cultural, Creativo e Innovador en la sociedad extremeña, así como impulsar la cultura emprendedora, la creación de empleo y el derecho al desarrollo cultural, tanto en poblaciones rurales como urbanas, son objetivos prioritarios por los que debemos trabajar.

Entendemos además, la creación artística en sentido amplio, no como mero objeto que reporta un beneficio económico, sino como herramienta de desarrollo personal, transformación social y factor de progreso, desarrollo y cohesión social; objetivos estos, claves para construir una sociedad más justa y, por tanto, mundo mejor.

VIOLENCIA DE GÉNERO



Eres joven, DESCONTROLA. El control no es AMOR... es VIOLENCIA

La Red Extremeña contra la Violencia de Género presenta esta campaña, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Este año, el protagonista de la campaña de prevención frente a la violencia de género eres tú.

¿Sabes por qué? Porque a ti te afecta, porque tiene que ver contigo y, sobre todo, porque tú puedes hacer mucho para acabar con ella.

¿Sabes cómo? Aprendiendo a diferenciar entre el respeto y el control, entre el amor y la obsesión, identificando los gestos y comportamientos de no amor, y cimentando tus relaciones de pareja en el respeto, la confianza y en la igualdad entre los dos.

El Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer fue reconocido por la ONU en 1999. El 25 de noviembre (25 N) fue declarado Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres en el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe, celebrado en Bogotá, en julio de 1981. En este encuentro las mujeres denunciaron la violencia de género a nivel doméstico y la violación y el acoso sexual por parte de determinados estados, incluyendo la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas.

Se eligió el 25 N para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas asesinadas en 1960 por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana.

La violencia contra las mujeres es una consecuencia de una construcción social caracterizada por un evidente desequilibrio en la distribución de poderes entre sexos, lo que ha conducido a la dominación y discriminación de las mujeres por parte de los hombres e impedir su completo desarrollo. Según el glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, elaborado por la Unión Europea en 1999, define violencia de género como “todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional, incluyendo la violación, el maltrato de mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia”.

Considerado como un problema social, fruto de la desigualdad entre hombres y mujeres y de la presión de un género (el masculino) sobre otro (el femenino), constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y no podemos olvidar que la mortalidad de mujeres que causa supone diez veces más que el número de víctimas que se cobra el terrorismo político y la sociedad no termina de reaccionar del todo.

La violencia contra la mujer, durante los conflictos armados y la violencia contra la mujer durante la paz, tiene una raíz común, tanto en uno como en otro caso las agresiones son cometidas por los propios miembros de la familia o por otras personas que se ven amparadas, muchas veces, por la acción o inacción del Estado.

Desde el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) se trabaja intensamente en la lucha contra la violencia de género, poniendo en marcha programas tanto de atención a las víctimas (mujeres y menores) como implementando programas de sensibilización Social.

Este año la campaña del 25 de noviembre tuvo como objetivo el de sensibilizar a la juventud, ya que educando en igualdad es como prevenimos la violencia de género. La población juvenil esta saturada de mensajes publicitarios que pretenden “aconsejar” como deben actuar antes diferentes situaciones, nuestra primera misión ha sido captar su atención con un mensaje directo como la palabra “**DESCONTROLA**” cuando lo que ellos esperan es que les digamos “**CONTROLA**”. Intentamos captar su atención, y así cumplir nuestro objetivo de lanzar el mensaje de lo que es violencia de género. Ellos perciben que la violencia de género solo se produce entre personas mayores, pero nuestro mensaje es contundente **LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO TIENE EDAD**.

Por otra parte, el Acto institucional del 25 de Noviembre se centro en torno a la aprobación de la Ley 8/2011 de 23 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la violencia de género, contando con la presencia del sistema judicial que intervienen en los procesos de violencia, relatando las medidas que se pondrán en marcha de apoyo a las víctimas.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE LOS JÓVENES



La **Oficina para la Igualdad de la Universidad** en virtud del Convenio de Colaboración firmado con el **Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)** el pasado mes de junio, y en colaboración con éste, ha diseñado, para todo el mes de noviembre una serie de actividades en contra de la violencia de género.

Debe recordarse que el **25 de noviembre** se celebra en todo el mundo el Día Internacional de lucha contra la Violencia de Género.

El lema de la campaña "¡COMETE LA IGUALDAD", está basado en el aserto somos lo que comemos. Se pretende de manera positiva fomentar la igualdad como única vía para la consecución de relaciones de pareja saludables, es decir, cooperativas, respetuosas, amables. En definitiva, igualitarias.

Las **actividades** que se celebrarán son las siguientes:

- 8 de noviembre a las 12 h:** De manera simultánea en las facultades de Económicas, Educación, Ciencias, Veterinaria, Filosofía y Letras, Enfermería y Terapia Ocupacional y en los Centros Universitarios de Mérida y Plasencia, se celebrarán charlas / talleres para promover la igualdad en la UEx.
- Talleres de nuevas masculinidades:** en las facultades de Ciencias y de Ciencias del Deporte, a partir del 23 de noviembre y destinados a toda la comunidad universitaria. El objetivo de estos talleres es la creación de un grupo de hombres por la igualdad en la UEx.
- Curso sobre violencia en la facultad de Biblioteconomía y Documentación.** Especialmente destinado a los estudiantes de Comunicación Audiovisual el objetivo de este curso es que el alumnado asistente al curso diseñe una campaña contra la violencia para toda la universidad. Se tiene previsto que dicha campaña se lance en febrero del 2012.



El “Plan de Salud Reproductiva y abordaje específico del embarazo”, surge con la finalidad de dar a conocer, de forma integral y desde todos los ámbitos, los recursos existentes y lo que se implantarán a corto, medio y largo plazo desde el Gobierno de Extremadura para apoyar la libertad de las mujeres y los hombres a decidir sobre su derecho a la maternidad o paternidad, a ofrecer la información necesaria y proteger desde el ámbito sociosanitario a las mujeres embarazadas y su descendencia.

El Plan se pone en marcha en tres niveles de actuación, primario (actuaciones encaminadas al momento de la preconcepción), secundario (medidas orientadas a abordar el proceso del embarazo) y terciario (medidas a reducir o abordar problemas relacionados con el embarazo).

Para ello se llevan a cabo acciones de información y asesoramiento sobre educación afectivo-sexual, se facilita el acceso a los recursos existentes.

MUJERES RURALES Y DESARROLLO RURAL



El pasado 15 de octubre se celebró este acto con la asistencia de cerca de 800 extremeñas del norte, del sur, del este y el oeste, dándose cita en el Palacio de Congreso de Mérida para conmemorar la ocasión, donde se pudieron escuchar las nuevas políticas regionales que se pondrán en marcha en materia del empleo, formación y autoempleo para el medio rural.

Además se contó con las experiencias profesionales con nombre propio, tales como Matilde Tagle y Gloria Ramírez Burillo, dos empresarias que no tienen miedo a definirse como rurales, y también a Consuelo Grande que nos explicó lo que se puede conseguir cuando las mujeres unen sus fuerzas.

La música del coro Algazara cerró el acto, pero antes contamos con la presencia de un invitado de honor, José Antonio Monago, Sr. Presidente del Gobierno de Extremadura, pero, sobre todo hijo de mujer rural.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA

- ▣ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:
 - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
 - Artículo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
 - Artículo 21. Colaboración entre las Administraciones públicas.
- ▣ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ▣ Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual

II. FORMACIÓN EN IGUALDAD

ESCUELA DE FORMACIÓN EN FEMINISMO

La Escuela de Formación en Feminismo es un espacio de encuentro para el debate, la reflexión, el análisis y la creación de conocimiento feminista, que se ubica en las dependencias de la Casa de la Mujer de Cáceres. Despliega una dimensión aperturista y generalista dirigida a la sociedad en general y a los profesionales en particular. Es la consecuencia de la evolución lógica de las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades, que ya desde hace algún tiempo tienden a abrir los espacios y foros públicos dedicados a la obtención de la igualdad real y efectiva tanto al público en general como a los profesionales de distintos ámbitos en general.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PROFESIONALES	Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
	MUJERES	VARONES	TOTAL
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SALUD MENTAL	24	1	25
INTERVENCIÓN EN LA GRABACIÓN DE NUEVAS MEMORIAS EMOCIONALES EN LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA DE GÉNERO	23	4	27
ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INICIACIÓN AL MODELO SISTÉMICO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS	24	5	29
JORNADAS DE DEBATE Y REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A PROFESIONALES DE LA JUDICATURA, FIACALÍA Y SECRETARIOS JUDICIALES	12	10	22
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN PARA PERSONAL DE LOS ESPACIOS DE ACOGIDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	21	1	22
JORNADAS DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA	48	61	109
REFLEXIONES SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA EN LOS/AS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES EXPUESTOS.	43	9	52
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES COMO ACCIÓN PREVENTIVA EN LOS MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO	18	0	18
TOTAL	213	91	304

Además, constituye hoy un referente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y despliega su actividad por medio de una programación de acciones formativas con una periodicidad anual, que incluye cursos de formación general, de capacitación, de especialización, de naturaleza tanto homogénea como multidisciplinar.

En el marco de la Escuela de Formación en Feminismo del Instituto de la Mujer de Extremadura se han impartido ocho actividades de capacitación en el 2011, que se detallan a continuación:

FORMACIÓN EN IGUALDAD ADICIONAL

Además de la formación relacionada más arriba, el Instituto de la Mujer de Extremadura ha organizado o colaborado en la organización de los siguientes cursos, talleres y jornadas:

CASA DE LA MUJER DE BADAJOZ

- Taller de Autoestima
- Conferencia sobre un *Taller de Violencia de Género*. Colegio Luis de Morales de Badajoz.
- Lectura Dramatizada " *La voz dormida*" de Dulce Chacón, adaptación teatral de Mercedes Barrientos a cargo de la compañía Al Lío Teatro, con motivo de los actos programados del día 23 de Abril, *Día del Libro*.
- Programa Medea (*Atención, Información, Asesoramiento e Investigación de la Diversidad de Mujeres, Inmigrantes, Gitanas o con Discapacidad en Extremadura*): Ponencia Marco sobre "La *Violencia de Género*".
- Curso de Yoga: Desde Enero a Diciembre de 2011.
- Taller de Danza del Vientre: Desde Enero a Diciembre de 2011.
- Taller de Autoestima: Impartido por Manuel Jiménez, médico psicólogo, tuvo su inicio en Abril de 2010 hasta mediados de este año. La fecha fijada de las sesiones son los últimos miércoles de cada mes. Actualmente, lo imparte la psicóloga, Irene Bernáldez.
- Club de Lectura: Durante los meses de enero a mayo de 2.011.
- Centro de rehabilitación Psicosocial:12:00-13:30 horas, en sesiones a sus usuarios, todos los viernes durante todo el año.
- Curso de Ogesa: ingeniería, arquitectura y consulting : *Curso Formativo de Alta Dirección para Mujeres "Las Líderes del Cambio"* financiado con fondos del Instituto de la Mujer de Extremadura, durante los días 8 al 16 de Noviembre de 2011.

CASA DE LA MUJER DE CÁCERES

- “Trabajando por la Igualdad” (22 de Marzo de 2011). Número de asistentes: 30 personas.
- Performance de Karlik danza-teatro “CRUZANDO EL UMBRAL”. Bajo la dirección de Cristina D. Silveira la compañía Karlik con el performance “Cruzando el umbral” refleja el cruce de los límites, los márgenes a través de la creación, como acto inherente a la mujer que se inspira y transforma desde lo onírico a lo cotidiano, de lo cotidiano a la abstracción para así concretarse en formas e ideas creadoras y reveladoras.
- Representación teatral (con motivo del 8 de marzo) por la compañía MAGMA MAMA: Tres jóvenes realizan un trabajo sobre Maternidad responsable. Deciden grabar en vídeo su proyecto de investigación, y ante la diversidad de la información, crean distintas escenas, con un marcado estilo televisivo, que les permiten mostrar diferentes personajes con sus respectivos conflictos y opiniones sobre el tema. Asistieron jóvenes de varios colegios de Cáceres hasta un total de 95 personas.



- Curso: “Las asociaciones de hombres por la igualdad de género y nuevos modelos de masculinidad”. Por Erick Pescador -Especialista en género, masculinidades y prevención de violencia machista- (24 de febrero de 2011).

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- ▣ Área 3. Formación para la Igualdad, Objetivo 1. Formación en el ámbito educativo.
- ▣ Área 3. Formación para la Igualdad. Objetivo 2. Sensibilización en el ámbito jurídico y policial sobre la igualdad de oportunidades, así como desarrollo de programas de formación para ofrecer una adecuada atención a las mujeres desde estos ámbitos.
- ▣ Área 3. Formación para la Igualdad. Objetivo 3. Educación especializada para la igualdad que sensibilice y prevenga actitudes sexistas y violentas contra las mujeres.
- ▣ Área 5. Cultura para la Igualdad. Objetivo 1. Promover la creación del observatorio extremeño de medios de comunicación y publicidad.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

- ▣ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:
 - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
 - Artículo 21. Colaboración entre las Administraciones Públicas.
 - Artículo 27. Integración del principio de igualdad en la política de salud.
 - Artículo 36. La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad pública.
 - Artículo 39. La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad privada.
 - Artículo 61. Formación en Igualdad.
- ▣ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

III. PROGRAMAS, SERVICIOS Y RECURSOS ESPECÍFICOS





CASAS DE LA MUJER DE BADAJOZ Y CÁCERES

CASA DE LA MUJER DE BADAJOZ

La Casa de la Mujer de Badajoz funciona en torno a dos áreas definidas:

El Espacio de Acogida es el lugar destinado a los Servicios de Acogimiento a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, que han decidido acabar con la situación a la que se ven sometidas y no disponen de recursos económicos, familiares sociales o personales para resolverla. Los datos sobre este espacio se recogen en el apartado de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

El Espacio Abierto presta los siguientes servicios:

-  Atención Social
-  Asesoramiento Jurídico
-  Intervención Psicológica
-  Atención- Socio-laboral

Al frente de cada área se encuentra una profesional con la titulación requerida para atender a las mujeres, no sólo víctimas de la violencia de género, sino también a todas las mujeres que planteen una duda de tipo jurídico en relación a su pareja, de tipo social o laboral. La intervención psicológica está dirigida exclusivamente a mujeres víctimas de violencia de género, estén acogidas o no en el Centro.

Asimismo, la Casa de la Mujer de Badajoz cuenta con un espacio que constituye un Centro de Documentación, compuesto por una biblioteca con material de Psicología, Sociología, Medicina, etc.

Por otro lado, la Casa es también un lugar de encuentro y participación, donde se imparten cursos, que atienden a las demandas de formación en Igualdad de Oportunidades o Violencia de Género para aquellas Entidades que lo solicitan (Ayuntamientos, Escuelas, Academias, etc.).

Finalmente, la Casa de la Mujer de Badajoz es un recurso para el Movimiento Asociativo de Mujeres, tanto de Badajoz como de la provincia. Las asociaciones utilizan este espacio físicamente en asambleas, reuniones, constitución de grupos, etc.; y también como lugar dónde encontrar los apoyos y recursos necesarios para incentivar su labor.

CASA DE LA MUJER DE CÁCERES

La Casa de la Mujer de Cáceres constituye uno de los hitos en el inicio del desarrollo de las políticas de Igualdad en Extremadura. Nacida como Centro Regional de Atención a la Mujer de Cáceres, funcionó desde 1985 como Casa de Acogida para mujeres víctimas de malos tratos. El 8 de marzo de 1997 se inicia una gran transformación del centro, que comienza a trabajar en tres grandes ámbitos: Documentación e Información; Formación y Encuentros; y Acogida. En la actualidad, la reciente creación de la Escuela de Formación en Feminismo ha supuesto un impulso definitivo al trabajo en el campo de la sensibilización social (se recogen datos en el apartado específico).

1. Espacio de Documentación, Información y Orientación

- En él se actúa como centro de referencia para dar atención puntual e individualizada a cada mujer que lo solicite, siendo también punto canalizador hacia los servicios especializados.
- Biblioteca especializada en temas de igualdad de oportunidades.
- Centro de Estudios e Investigación.

2. Espacio de Formación, Encuentros y Participación

El objetivo fundamental es la formación, promoción, sensibilización, y participación de las mujeres. Para ello se realizan programas de actividades formativas y se promocionan espacios de encuentro y debates que fomentan la participación social.

3. Espacio de Acogida

Es un Servicio que presta acogida puntual a mujeres víctimas de violencia, que acompañadas de sus hijos/as, deciden acabar con la situación a la que se ven sometidas y no disponen de recursos económicos, familiares, sociales o personales para resolverla. El ámbito de actuación de este Servicio incluye a todas las mujeres de Extremadura que se encuentren en situación de desamparo, frente a la violencia ejercida sobre ellas sin distinción de ninguna clase, la estancia está limitada por la resolución de la situación socio-jurídica o por la decisión voluntaria de las personas a él acogida. Las prestaciones que se ofrecen son totalmente gratuitas. Los datos sobre este espacio se recogen en el apartado de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

A continuación se presentan los datos fundamentales de atención prestada desde las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz durante 2011.

	BADAJOZ	CÁCERES	TOTAL
REALIZÓ LA CONSULTA			
LA PROPIA INTERESADA:	772	1371	2.143
OTRA PERSONA:	10	234	244
OTRA INSTITUCION:	7	512	519
TIPO DE DEMANDA			
PSICOLÓGICA:	254	613	867
JURÍDICA:	181	708	889
LABORAL:	16	317	333
SOCIAL	199	240	439
OTRAS:	50	225	378
ESPACIO DE ACOGIDA			
ALTAS	31	27	58
BAJAS	35	22	57

RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A través del mecanismo de los Convenios de Colaboración entre el Instituto de la Mujer de Extremadura y las diferentes Mancomunidades integrales y los Ayuntamientos de mayor población, se ponen en marcha las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, en todo el territorio de la región. El objetivo fundamental de esta Red de Oficinas es mejorar la situación social, económica, laboral, política, familiar y cultural de la ciudadanía extremeña, introduciendo el enfoque de género en la política municipal, contrarrestando así los efectos de la socialización diferencial de género, para construir un modelo social igualitario, mediante la participación ciudadana como esencia de la democracia. Las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género se convierten así en el instrumento para materializar las políticas de igualdad, así como para acercar éstas a la ciudadanía, haciéndolas visibles y operativas.

Durante el 2011 están prestando servicio en Extremadura 35 Oficinas de Igualdad y Violencia de Género distribuidas por todo el territorio (35 Convenios de Colaboración, con 28 Mancomunidades y 7 Ayuntamientos de los municipios con mayor población) y un Equipo de Coordinación de las mismas en la Sede del IMEX en Mérida. Luego, la Red se componía de 65 Agentes de Igualdad y 2 Coordinadoras.

Los datos que se muestran a continuación corresponden a los 3 primeros trimestres del año, quedando pendiente de ampliar los datos con los resultados de la actividad del último trimestre.

En cuanto al número de personas atendidas en las oficinas, hay 38.737 personas beneficiarias de las cuales 28.492 son mujeres (el 73,55%).

En cuanto a los resultados de personas beneficiarias en función del grupo poblacional de atención al que pertenecen o al que se dirigen las actividades, encontramos los siguientes datos:

	Nº de personas beneficiarias				
	Mujeres		Varones		Total
Alumnado	8.706	53,26	7.641	46,74	16.347
AMPAS	599	76,89	180	23,11	779
Mujeres	12.245	99,74	32	0,26	12.277
Hombres	-	0,00	-	0,00	-
Población en general	5.575	75,40	1.819	24,60	7.394
Profesorado	-	0,00	-	0,00	-
Personal de la administración local	943	72,09	365	27,91	1.308
Colectivos profesionales	33	89,19	4	10,81	37
Colectivos no profesionales.	391	65,71	204	34,29	595
Total	28.492	73,55	10.245	26,45	38.737

Desde las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género se han puesto en marcha múltiples actuaciones en diversas áreas de interés, trabajando con diferentes grupos poblacionales. A continuación se muestran los datos respecto al número de personas beneficiarias de las actuaciones puestas en marchas por la Red de Oficinas de Igualdad y de Violencia de Género atendiendo a las áreas de interés. Asimismo, se indica el porcentaje de mujeres y hombres beneficiarios de las actuaciones en función de cada una de las áreas (porcentajes por filas).

	Nº de personas beneficiarias				
	Mujeres	Porcentaje	Varones	Porcentaje	Total
Prevención y detección de la violencia de género	2.513	57,80	1.835	42,20	4.348
Conciliación y corresponsabilidad	2.679	60,57	1.744	39,43	4.423
Transversalidad de género	802	73,04	296	26,96	1.098
Salud	4.139	97,05	126	2,95	4.265
Comunicación	331	76,44	102	23,56	433
Dinamización del tejido asociativo de mujeres	7.451	99,79	16	0,21	7.467
Juventud y ciudadanía	274	55,69	218	44,31	492
Promoción de la Igualdad	9.757	62,66	5.815	37,34	15.572
Otros	546	85,45	93	14,55	639
Total	28.492	73,55	10.245	26,45	38.737

Por último, se muestran los datos respecto al número de personas beneficiarias de las actuaciones puestas en marchas por la Red de Oficinas de Igualdad y de Violencia de Género atendiendo a los distintos tipos de actividades llevadas a cabo. Asimismo, se indica el porcentaje de mujeres y hombres participantes en las diferentes actividades (porcentajes por filas).

	Nº de personas beneficiarias				
	Mujeres	Porcentaje	Varones	Porcentaje	Total
Jornadas, cursos y talleres	14.967	66,68	7.480	33,32	22.447
Acciones de calle y participación	11.335	81,81	2.520	18,19	13.855
Publicaciones	-	0,00	-	0,00	-
Difusión	669	91,64	61	8,36	730
Coordinación institucional	918	90,18	100	9,82	1.018
Otras	603	87,77	84	12,23	687
Total	28.492	73,55	10.245	26,45	38.737

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- Área 1. La Transversalidad como principio, Objetivo 1. Ejecutar acciones de coordinación que permitan impulsar las políticas de igualdad de oportunidades.
- Área 4. Conciliación de la vida familiar, laboral y personal, Objetivo 4. Desarrollo de actuaciones que potencien la emancipación económica de las mujeres, promoviendo el espíritu emprendedor y el desarrollo del tejido productivo de la región.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:
 - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
 - Artículo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
 - Artículo 21. Colaboración entre las Administraciones públicas.
 - Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres.
 - Artículo 26. La igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual.
 - Artículo 27. Integración del principio de igualdad en la política de salud.
 - Artículo 28. Sociedad de la Información.
 - Artículo 29. Deportes.
 - Artículo 30. Desarrollo rural.
 - Artículo 61. Formación para la igualdad.

RED DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto de la Mujer de Extremadura con el objetivo de dar respuesta a los derechos reconocidos a las mujeres víctimas de la violencia de género por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha puesto en marcha una serie de dispositivos de atención que permiten realizar una intervención integral.

Los mecanismos y dispositivos que comprenden esta red son los siguientes:

- **Oficina de Asistencia y Asesoramiento Integral:** son dispositivos de atención jurídica y social que se encuentran en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, del Instituto de la Mujer de Extremadura. Tienen como función fundamental ofrecer a las mujeres la información y el asesoramiento necesarios para su correcto desenvolvimiento social y el acompañamiento en los procedimientos jurídicos que se deriven de la situación de maltrato. La oficina ha atendido durante 2011 a 2576 mujeres, llevando a cabo un total de 2803 atenciones.

Tipo de demanda	Nº de Atenciones		
	Casa de la Mujer de Cáceres	Casa de la Mujer de Badajoz	Total
Atención Psicológica	613	254	867
Atención Jurídica	708	181	889
Atención Laboral	317	16	333
Atención Social	240	199	439
Otras	225	50	275
Otras	2103	700	2803

Identificación de la persona			
Tipo	Badajoz	Cáceres	Total
Mujer	738	1838	2576
Hombre	1	277	278
Total	739	2115	2854

Igualmente será su responsabilidad, el seguimiento del cumplimiento efectivo de las Órdenes de Protección.

- **Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección:** El Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección dictadas por los tribunales en los casos de violencia de género y doméstica en Extremadura, está ubicado en la Oficina de Atención y Asesoramiento Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sita en la Casa de la Mujer de Cáceres. El objetivo es que los Juzgados y Audiencias remitan a este Punto de Coordinación todas las órdenes de protección dictadas en Extremadura para la realización de seguimiento de las víctimas sobre su situación judicial, personal y social. Durante el 2011 se han dictado 461 Órdenes de Protección. La siguiente tabla muestra la evolución de las mismas en los últimos cinco años.

AÑO	ÓRDENES DE PROTECCIÓN
2007	593
2008	641
2009	779
2010	708
2011	461

- ▣ **Programa Pilar:** Este programa se centra en la atención psicológica de urgencia, que en la actualidad se realiza a través del Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura, en convenio con el IMEX. La función de este dispositivo es atender a las mujeres víctimas de la violencia de género en situaciones urgencia realizando una primera valoración del estado psicológico de la víctima, poner en marcha un plan de actuación con la misma para minimizar el impacto de la experiencia vivida y derivar a los Puntos de Atención Psicológica de la zona para que desde allí se realice la intervención apropiada o se derive al dispositivo de atención pertinente. Los datos del 2011 quedan reflejados en la siguiente tabla:

ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE URGENCIA	
MUJERES ATENDIDAS	49
NÚMERO DE INTERVENCIONES	115

- ▣ **Puntos de Atención Psicológica:** procuran información a las mujeres víctimas de violencia de género y ofrecen apoyo social, atención psicológica y formación en valores de igualdad. Durante

2011, la Comunidad Autónoma de Extremadura contaba con 16 Puntos de Atención Psicológica repartidos en distintas localidades del territorio extremeño. Desde el dispositivo Punto de atención Psicológica han sido atendidas durante el año 2011 un total de 519 mujeres, de ellas 237 han sido atendidas en la provincia de Cáceres, y 282 en la provincia de Badajoz. De las mujeres atendidas, 473 mujeres son españolas siendo el 68% de las mujeres atendidas extremeñas. El mayor porcentaje de mujeres residen en municipios de 5000 a 20.000 o más habitantes. En general, las mujeres que acuden a este servicio tienen una edad comprendida entre los 36 y 49 años, en situación laboral de empleo, con un nivel de ingresos menos del SMI (del total, 331 mujeres perciben menos del SMI) y el 58% con 1-2 hijos y/o hijas. En cuanto a las sesiones de atención: El 50 % de los casos reciben 3 sesiones o menos.

Puntos de Atención Psicológica		
Badajoz	Cáceres	Total
282	237	519

■ Espacios de Acogida: la Casa de la Mujer de Cáceres y la Casa de la Mujer de Badajoz cuentan con un espacio de acogida. Es un Servicio que presta acogida puntual a mujeres víctimas de violencia de género, que acompañadas de sus hijos/as, deciden acabar con la situación a la que se ven sometidas y no disponen de recursos económicos, familiares, sociales o personales para resolverla. El ámbito de actuación de este Servicio incluye a todas las mujeres de Extremadura que se encuentren en situación de desamparo, frente a la violencia ejercida sobre ellas sin distinción de ninguna clase, la estancia está limitada por la resolución de la situación socio-jurídica o por la decisión voluntaria de las personas a él acogida. Las prestaciones que se ofrecen son totalmente gratuitas. En estos centros pueden encontrar protección ante posibles agresiones, disponer de un tiempo y un espacio para reflexionar sobre su situación personal y plantearse qué hacer en el futuro. Asimismo, se facilita asesoramiento jurídico, social, psicológico e información sobre los recursos de la Comunidad.

DISPOSITIVO DE ACOGIDA DE URGENCIA		
AÑO	MUJERES	MENORES
2007	29	22
2008	32	0
2009	19	22
2010	25	8
2011	35	23

ESPACIOS DE AGOGIDA			
ALTAS			
TIPO	BADAJEZ	CÁCERES	TOTAL
MUJER	31	27	58
NIÑOS	22	21	43
TOTAL	53	48	
BAJAS			
TIPO	BADAJEZ	CÁCERES	TOTAL
MUJER	35	22	57
NIÑOS	23	16	39
TOTAL	58	38	
MUJERES QUE HAN PASADO POR CENTRO AÑO 2011			
PROVINCIA	BADAJEZ	CÁCERES	TOTAL
TOTAL	35	29	64
NIÑOS QUE HAN PASADO POR CENTRO AÑO 2011			
PROVINCIA	BADAJEZ	CÁCERES	TOTAL
TOTAL	23	22	45
INMIGRANTES QUE HAN PASADO POR CENTRO AÑO 2011			
PROVINCIA	BADAJEZ	CÁCERES	TOTAL
TOTAL	12	12	24
DERIVADAS DESDE			
TIPO	BADAJEZ	CÁCERES	TOTAL
CASA	3	6	9
SSB	2	4	6
S. SANITARIOS	1	0	1
JUZGADOS	0	0	0
POLICÍA	1	10	11
OTROS	20	4	24
TOTAL	27	24	51

- ▣ **Servicio de Acompañamiento:** El Servicio de Acompañamiento de mujeres en situación de emergencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura pretende ofrecer una atención prioritaria y urgente a las mujeres víctimas de violencia de género, que necesiten un acompañamiento a los distintos recursos asistenciales y/o jurídicos de la región. La atención prestada por este servicio se inicia desde la detección de la situación de emergencia hasta su derivación a los recursos pertinentes, así como el acompañamiento a cualquier otro recurso cuando se considere necesario. El Servicio de Acompañamiento se presta durante las 24 horas con un horario ininterrumpido y los 365 días del año. En el presente años de 2011, se han realizado un total de 47 desplazamientos, que se han distribuido por el desplazamiento de acuerdo con la siguiente tabla:

DESTINO DEL DESPLAZAMIENTO	NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS REALIZADOS
Casa de la Mujer	19
Juzgados	16
Domicilio	7
Centros de Emergencias	2
Asistencia Psicológica	0
Denuncia	3
Visitas médicas	1
Otros	2
TOTAL	47

- ▣ **Programa de Reeducación de Maltratadores:** El programa surge de la necesidad de abordar la reeducación y resocialización de los condenados por la comisión de delitos de violencia de género. La intervención sigue un modelo multidimensional, con perspectiva de género, que incluye las dimensiones cognitiva, emocional y conductual del comportamiento violento. El objetivo prioritario del programa es garantizar la seguridad de la mujer y para facilitar la consecución de este objetivo, el programa se integra en la red de asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se coordina con la acción de la justicia. El programa se lleva a cabo por psicólogos/as clínicos/as de la red de atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que desarrollan su trabajo no sólo en el programa de maltratadores, sino también en otros dispositivos de atención a mujeres. Por tanto, todos los profesionales del programa de mujer están formados/as en perspectiva de género y en violencia hacia la mujer. Es requisito para ser objeto de intervención, tener una mínima motivación por el cambio, así como no presentar trastornos mentales graves, que impidan alcanzar los objetivos propuestos. Durante el 2011 participaron en el programa 27 agresores (frente a los 105 de 2010). La mayoría de ellos son de nacionalidad española y sin estudios (55%) o con estudios primarios (25%). Por otra parte el 66% de los mismos tiene trabajo.

- Convenio con los Colegios Oficiales de Abogados de Cáceres y Badajoz:** Como complemento a las medidas y políticas de prevención y ayuda a las víctimas de violencia de género, se firma entre el Instituto de la Mujer de Extremadura y los Colegios de Abogados, un convenio, a través del cual se proporcionan los recursos económicos suficientes para complementar los Turnos de Oficio especializados en Violencia de Género. El objetivo fundamental de este Convenio es mejorar las prestaciones del Turno de Oficio de Violencia de Género de forma que se garantice la asistencia y orientación legal necesaria, bajo las premisas de profesionalidad, cualificación e inmediatez. La función de este dispositivo es garantizar los derechos de las víctimas tanto en el momento de la interposición de la denuncia como en los procedimientos que posteriormente se deriven de dicha denuncia, incluidos los derivados de la orden de protección. El año 2011 ha visto consolidarse los recursos en materia de asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género, renovándose el Convenio entre dichos Colegios y el I.M.E.X. para garantizar el derecho a la asistencia jurídica en un tiempo razonable y en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

ATENCIÓN JURÍDICA DE URGENCIA	
Colegio de Abogados de Badajoz	619
Colegio de Abogados de Cáceres	310
TOTAL	929

- Programa IDRE:** Programa Integral de recuperación de mujeres víctimas de violencia de género. Se trata de un programa individualizado de recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género con objetivos integrales que tiendan, además de asegurar la protección de las mujeres y sus hijos/as y la atención específica a niveles jurídicos, psicológicos, médicos y sociales, a eliminar la situación de vulnerabilidad y los deterioros personales ocasionados por la vivencia en la relación de maltrato, a través de la terapia psicosocial, el entrenamiento en habilidades y el desarrollo de competencias y capacidades personales, como pasos previos a reiniciar los procesos de aprendizaje y de normalización en su vida social, laboral y familiar. Desde el Programa IDRE han sido atendidas durante el año 2011, 24 mujeres, la mayoría comprendida entre una edad de 36 a 49 años, españolas, con hijo y/o hijas y con estudios primarios o inferior nivel académico.
- Programa de atención a menores víctimas de violencia de género:** Los dos programa de menores uno en la provincia de Badajoz y otro en la de Cáceres, han atendido a un total de 100 menores durante el año 2011. El 66% de los casos han sido derivados desde los Puntos de Atención Psicológica. El 29% provienen de la provincia de Badajoz y el 71% de Cáceres. Del total de menores

atendidos, el 82% son de Extremadura y el 96% de nacionalidad española. La mayor parte de los menores residen en municipios de más de 5000 habitantes. El mayor número de menores tiene una edad entre los 6 y 16 años (78% de los casos), con 1 o dos hermanos en el 75% de los casos totales. En el 85% de los casos, la madre de los menores es atendida por algún servicio de la red de atención a víctimas de la violencia de género. El 72% de las mujeres disponen de apoyo familiar. En cuanto al nivel de ingresos, el 67% perciben un salario menor del SMI. En el 75% de los casos, las mujeres reciben 7 sesiones o menos.

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 1. Fomentar la calidad de vida de las mujeres.
- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 2. Proporcionar desde el sistema de servicios sociales una respuesta adecuada a las mujeres en especial situación de dificultad.
- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 3. Habilitar desde los servicios sanitarios los medios necesarios para proporcionar una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género.
- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 4. Potenciar la conciencia de la responsabilidad de las mujeres sobre su propia salud.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

- ▣ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

PROGRAMA MEDEA

Según recoge el “Plan de Atención y Prevención de la violencia de Género en población extranjera inmigrante 2009-2012” del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.

La proporción de mujeres extranjeras en nuestro país víctimas de violencia de género, al igual que la proporción de agresores extranjeros suponen una sobre-representación respecto al peso demográfico de mujeres y varones extranjeras/os.

El Instituto de la Mujer de Extremadura ha promovido la puesta en marcha y desarrollo del proyecto MEDEA “Programa de Erradicación de la Violencia de Género e Integración Laboral de las mujeres inmigrantes”. Este proyecto ha tenido por finalidad facilitar y poner a disposición los recursos y las herramientas necesarias para favorecer la integración social y laboral de las mujeres inmigrantes en las comarcas de actuación, así como informar y sensibilizar para prevenir la violencia en género en la población inmigrante. Las entidades encargadas del desarrollo del Programa MEDEA han sido Grupo RED en la provincia de Badajoz y Fundación MUJERES en la provincia de Cáceres.

El Proyecto se ha desarrollado desde el 11 de Julio hasta el 5 de diciembre de 2011.

Las principales actuaciones y servicios del Programa MEDEA ha sido el siguiente:

- La oficina de atención, información, asesoramiento, orientación y formación sobre violencia de género se ha ofrecido en los meses de julio a finales de noviembre de 2011; meses en los que se han atendido a las demandas a través del teléfono, web, correo de contacto y con atención personal cuando se ha requerido.
- El diagnóstico e informe preliminar sobre la violencia de género en los colectivos objeto del programa MEDEA, se ha realizado en los meses de agosto a noviembre de 2011.
- El análisis estadístico e informe anual, complementario al programa de investigación desarrollado por la Red Extremeña contra la Violencia de Género “Base empírica de los programas de valoración e intervención con mujeres víctimas de violencia de género”, se ha desarrollado en los meses de agosto a noviembre de 2011.
- Las acciones de Información, sensibilización y formación –con modalidad presencial y virtual– sobre los recursos existentes en la comunidad autónoma para combatir la violencia de género y sobre estrategias para acercar los recursos y ofrecer un trato adecuado a las mujeres, incorporando la atención a la diversidad, se han realizado en los mes de noviembre y principios de diciembre de 2011.

Los materiales gráficos editados durante 2011 han sido:

- La guía MEDEA sobre Violencia de Género. (Ver en Anexo. Guía Medea).
- Placa identificativa del Programa MEDEA.
- Díptico informativo de las Jornadas de Violencia de Género y Discapacidad.
- Pancarta del Programa MEDEA para las acciones formativas.
- Carpetas para las acciones formativas.
- Cajitas labiales con el logo de Medea y los teléfonos 112 y 016.



Guía Medea. Folleto en A5 (apaisado), con 36 pp. en color, ilustradas



Bálsamo labial serigrafado



Durante el desarrollo del Programa se han atendido demandas de información y asesoramiento tanto de mujeres inmigrantes, discapacitadas y gitanas, en algunos casos víctimas de violencia de género y de profesionales y a agentes sociales y que actúan en la Comunidad Autónoma.

Se han atendido a través del Programa y de agentes profesionales de la Comunidad Autónoma Extremeña demandas específicas de información y asesoramiento a mujeres inmigrantes, con discapacidad y gitanas víctimas de violencia de género (en total 28 demandas y consultas atendidas).

ATENCIONES PROGRAMA MEDEA		
Nº de demandas atendidas a mujeres víctimas de violencia de género por los/as profesionales y agentes sociales	11	El perfil de los agentes y profesionales que han planteado las demandas pertenecían a organizaciones que trabajan con mujeres con discapacidad, inmigrantes y gitanas
		Agentes que trabajan con mujeres con discapacidad (4), auditiva (2), física (1), intelectual (1).
		Agentes que trabajan con mujeres inmigrantes (5).
		Agentes que trabajan con mujeres gitanas (2).
Nº de consultas atendidas por el programa realizadas por agentes sociales y profesionales en materia de violencia de género	14	El perfil de los/as agentes y profesionales que han planteado las demandas pertenecían a organizaciones que trabajan con mujeres inmigrantes (11) y con mujeres con discapacidad (3); auditiva (2), intelectual (1).
		No hemos recibido ninguna demanda en materia de violencia de género que afectara a mujeres gitanas.
Nº de consultas atendidas por el programa realizadas por mujeres víctimas de violencia de género	3	Las dos mujeres atendidas eran inmigrantes: una de nacionalidad colombiana, una magrebí y otra argentina.

Se ha desarrollado una investigación social participativa que nos ha permitido obtener información sobre la incidencia de la violencia de género en las mujeres beneficiarias del servicio: inmigrantes, gitanas y con discapacidad.

Los/as participantes en el diagnóstico han sido mujeres beneficiarias del Programa; profesionales y organizaciones de referencia; organizaciones gitanas, entidades que trabajan con mujeres con discapacidad y con mujeres inmigrantes.

Los resultados obtenidos con la investigación han sido:

- Directorio y contactos de personas y entidades que trabajan en igualdad de oportunidades y contra la violencia de género y con personas con discapacidad, inmigrantes y gitanas.
- Información relevante para extraer recomendaciones que se puedan utilizar en las acciones formativas y ofrecer a los/as profesionales y organizaciones participantes.
- Elaboración de recomendaciones para incorporar la diversidad al protocolo de actuación contra la violencia de género en Extremadura.

Se han realizado 20 entrevistas semiestructuradas y abiertas con profesionales y organizaciones de referencia de los distintos colectivos y con mujeres víctimas.

Se han celebrado tres grupos de contrastación con las entidades participantes en las entrevistas: organizaciones gitanas, entidades que trabajan con mujeres con discapacidad y con mujeres inmigrantes, en Badajoz, Mérida y Cáceres, los días 18, 19 y 20 de octubre de 2011. El principal resultado de este trabajo ha sido la elaboración de un informe de resultados con recomendaciones sobre cómo actuar para erradicar la violencia de género con las mujeres beneficiarias del programa.

Formación a profesionales que trabajan con mujeres inmigrantes, gitanas y con discapacidad

Se han llevado a cabo durante el 2011 las siguientes actividades formativas:

PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES						
PARTICIPANTES	CÁCERES	CC %	BADAJOZ	BA %	TOTAL	TOTAL %
Mujeres	37	84,09	44	95,65	81	90
Hombres	7	15,9	2	4,34	9	10
TOTAL	44	100	46	100	90	100

CENTROS EDUCATIVOS						
PARTICIPANTES	CÁCERES	CC %	BADAJOZ	BA %	TOTAL	TOTAL %
Mujeres	20	83,33	37	92,5	57	89,06
Hombres	4	16,66	3	7,5	7	10,93
TOTAL	24	100	40	100	64	100

CENTROS DE SALUD						
PARTICIPANTES	CÁCERES	CC %	BADAJOZ	BA %	TOTAL	TOTAL %
Mujeres	10	58,82	12	60	22	59,45
Hombres	7	41,17	8	40	15	40,54
TOTAL	17	100	20	100	37	100

JORNADA PARA LOS DISPOSITIVOS DE LA RED		
PARTICIPANTES	MÉRIDA	ME %
Mujeres	70	89,74
Hombres	8	10,25
TOTAL	78	100

ACCIÓN FORMATIVA VIRTUAL		
PARTICIPANTES	Nº	%
Mujeres	60	92,3
Hombres	5	14,28
TOTAL	65	100

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- ▣ Área 4. Conciliación de la vida familiar, laboral y personal, Objetivo 4. Desarrollo de actuaciones que potencien la emancipación económica de las mujeres, promoviendo el espíritu emprendedor y el desarrollo del tejido productivo de la región.
- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 1. Fomentar la calidad de vida de las mujeres.
- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 2. Proporcionar desde el sistema de servicios sociales una respuesta adecuada a las mujeres en especial situación de dificultad.
- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 3. Habilitar desde los servicios sanitarios los medios necesarios para proporcionar una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género.
- ▣ Área 2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, Objetivo 4. Potenciar la conciencia de la responsabilidad de las mujeres sobre su propia salud.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

- ▣ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ▣ Plan de Atención y Prevención de la violencia de Género en población extranjera inmigrante 2009-2012.

PROTOCOLO MARCO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO.

Partimos de una reflexión, y es que, desde que se comenzó a trabajar con mujeres víctimas de violencia de género, todos los esfuerzos se han centrado en su recuperación psicológica y en darles apoyo jurídico, siempre con la creencia de que cuando la madre se recupera, también sus hijos e hijas lo hacen, por lo que estos niños y niñas se han convertido en víctimas invisibles para las que hay pocos recursos adecuados.

1. Propuestas en el ámbito judicial

- 1.1. Valoración normativa:
- 1.2. Necesidad de evaluación individual de cada caso (niño/niña o adolescente agresor):
- 1.3. Los puntos de encuentro y los casos de violencia de género:
- 1.4. Desarrollo del régimen de visitas en casos de violencia de género:

2. Propuestas en el ámbito social

- 2.1. Visibilización de los niños y niñas víctimas de la violencia de género:
- 2.2. Dotar de atención terapéutica a los niños y niñas víctimas de violencia de género:
- 2.3. Coordinación de equipos de atención a la mujer y al menor:
- 2.4. Enfoque de género en la contratación de personal:
- 2.5. Formación de los profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género:
- 2.6. Asistencia a los niños y niñas víctimas de la violencia de género en el ámbito educativo:

Las actuaciones realizadas las podemos resumir en los siguientes puntos:

- Programa 1: Ejecución de talleres de prevención secundaria con menores de los Centros de Acogida de Menores y diseño de un protocolo de intervención con menores víctimas de la violencia de género, que son atendidos en los diferentes servicios especializados de atención a menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Programa 2: Elaboración de un protocolo de actuación de la Mesa del Menor de Extremadura. Menores infractores y violencia de género.
- Programa 3: Elaboración de un itinerario educativo-formativo para los menores de las Mujeres acogidas en la Casa de la Mujer de Cáceres. Programa Educativo para los menores de las mujeres acogidas víctimas de la violencia de género en la Casa de la Mujer de Cáceres.

- Programa 4: Jornadas “Reflexiones sobre los Aspectos Jurídicos relacionados con la violencia de género en los/as menores de edad y adolescentes expuestos”.

Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

- Programa 1: Talleres de prevención secundaria con menores para el personal adscrito a los C.A.M. de “San Juan Bautista” (Badajoz), “Valcorchero” (Plasencia) y “Jardín del Sauce” (Cáceres). Han asistido un total de 19 participantes.
- Programa 2: Elaboración de protocolos de actuación de la Mesa del Menor de Extremadura, se presentan dos documentos bien diferenciados; el “Protocolo de actuación de los menores expuestos a violencia de género. Manual de Procedimientos” y “Protocolo de actuación de los menores infractores y expuestos a violencia de género. Informe técnico”. Los Dispositivos de Atención a Menores de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género atendieron en el año 2010 a un total de 102 menores y en el primer trimestre del 2011 tenían abiertos ya 29 expedientes
- Programa 3: Itinerario educativo-formativos para los menores y sus madres que están acogidos en la Casa la Mujer de Cáceres.
 - *Para las edades comprendidas de 3 a 6 años (etapa Infantil):*
 - “Talleres con títeres”
 - “Cuidando de mí”
 - “¡Emociónate!”
 - “Creando historias”
 - *Para las edades comprendidas de 6 a 12 años (etapa Primaria):*
 - “Reciclemos para cuidar el planeta”
 - “¿Practicamos huerting familiar?”
 - “¡Música, maestro!”.
 - “La familia tecnológica”.
- Programa 4: Las jornadas celebradas el día 14 de diciembre de 2011 en la Casa de la Mujer de Cáceres bajo el título sugerido en el pliego de prescripciones técnicas “Reflexiones sobre aspectos jurídicos relacionados con la violencia de género en los/as menores de edad y adolescentes expuestos”. Se aporta una memoria final completa de justificación de todos los aspectos tratados en la misma. Las jornadas han contado con una asistencia de 47 personas.

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PROGRAMA TERAPEÚTICO.

El proyecto se estructura en dos programas y se realizan tres tipos de actividades principales. En primer lugar se ofrece un programa de apoyo a la Oficina de Asistencia Integral de la Red Extremeña Contra la Violencia de Género. Y en segundo lugar se ofrece un programa de creación de Mesas locales de coordinación contra la Violencia de Género, potenciando los recursos sociales, políticos, jurídicos y de seguridad puestos al servicio de la mujer víctima de la violencia de género en Extremadura.

Las actividades realizadas en el Programa de Seguimiento de las Órdenes de Protección de la Comunidad Autónoma de Extremadura son las siguientes

- Información y Asesoramiento Jurídico en relación con la violencia de género, a toda persona que lo solicite, ya sea profesional relacionado con la materia o público en general.
- Seguimiento de la ordenes de protección de víctimas de la violencia de género de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Información de los derechos de las mujeres derivadas de dichas Órdenes de Protección.
- Asesoramiento Jurídico derivado del seguimiento de las órdenes de protección y de la aplicación de las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Las personas solicitantes son informadas y asesoradas sobre los trámites legales a emprender en casos de violencia de Género y aspectos relativos al ámbito del Dº Civil que deriven de esa situación. Pueda emprender en casos relacionados con la violencia de género y, si es necesario, se consulta al Colegio de Abogados que corresponda.

En el Programa de Creación de Mesas Locales de coordinación en Materia de Igualdad y Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se realizan primeramente funciones de coordinación, siendo su cometido la realización de trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades y de los diferentes procesos del programa, aplicando procedimientos y normas establecidas por el IMEX. Las funciones a coordinar y los trabajos a realizar han sido distintas según la zona o mancomunidad de la Comunidad Autónoma Extremeña, sin embargo hay una serie de tareas comunes dentro del trabajo realizado, que pasamos a detallar.

- Preparar un listado inicial de Mancomunidades con sus presidencias y gerencias así como de las Oficinas de Igualdad.
- Preparar planes de actuación junto al personal técnico de las Oficinas de Igualdad.
- Planificar las acciones del proyecto utilizando un formato estándar (que se facilita a las Oficinas de Igualdad)

En cuanto a los datos estadísticos sobre las usuarias de los servicios:

- En el Programa de Seguimiento de las Órdenes de Protección de la Comunidad Autónoma de Extremadura:
 - Seguimiento telefónico a 92 víctimas con orden de protección a su favor.
 - Seguimiento y asesoramiento jurídico en persona a 5 víctimas con orden de protección a su favor, residentes en el Espacio de Acogida de Cáceres.
 - Asesoramiento jurídico telefónico a 8 víctimas con orden de protección a su favor.
 - Asesoramiento jurídico en persona a 10 víctimas con orden de protección a su favor.
 - Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género a 34 usuarias en consulta tanto presencial como telefónica
- Dentro del Programa Creación de Mesas Locales de Coordinación para Profesionales en Materia de Igualdad y Violencia de Género:
 - Se han celebrado mesas de coordinación en toda la Comunidad Autónoma de Extremadura. La base territorial elegida ha sido las diferentes Mancomunidad y las Localidades principales, con un total de 33 mesas realizadas.

PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro de este programa se lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- ACTUACIÓN 1 : Talleres de formación en prevención, detección e intervención dirigidos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, Servicios Sanitarios y personal del ámbito educativo, asociaciones y otras personas relacionadas con la atención a la violencia de género
- ACTUACIÓN 2: Cursos de formación especializada a los profesionales de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género y en concreto dirigido a los/as profesionales de los Puntos de Atención Psicológica (PAP).
- ACTUACIÓN 3: Formación en Violencia de Género para profesionales de la Abogacía.
- ACTUACIÓN 4: Formación en Violencia de Género para profesionales de la Judicatura: jueces/as, secretarios/asas de juzgados, fiscales, forenses, etc.
- ACTUACIÓN 5 : Formación a personal de los espacios de acogida

El objetivo general de las actuaciones se ha cumplido en cada una de ellas. Ya que durante las mismas se ha favorecido el debate y la reflexión sobre las funciones de cada colectivo profesional, así como de los recursos existentes y en muchos casos desconocidos. En este sentido se ha llevado por todas las mancomunidades y a todos los niveles profesionales de atención a las víctimas de violencia de género la información y la formación previstas, así como una mayor sensibilización para el tratamiento de los casos de violencia de género y para la realización de su labor profesional.

Datos estadísticos sobre las usuarias de los servicios:

- ACTUACIÓN 1, asisten 637 personas
- ACTUACIÓN 2, asisten 36 personas
- ACTUACIÓN 3, asisten 216 personas
- ACTUACIÓN 4, asisten 23 personas
- ACTUACIÓN 5, asisten 26 personas

PROGRAMA ASTERIA

La trata de mujeres es una de las manifestaciones más crueles de violencia de género.

Las mujeres y niñas representan la mayoría de las víctimas de la trata de seres humanos, debido principalmente a las desigualdades de género que se dan en todos los rincones del planeta. Falta de perspectivas laborales y profesionales para las mujeres, feminización de la pobreza, situaciones de violencia familiar, conflictos armados, discriminación, comercio sexual; están entre las causas que predisponen en mayor grado a que sean mujeres y niñas quienes se conviertan en el objetivo principal de las redes organizadas de la trata con fines de explotación sexual.

La dimensión del problema, desde sus causas hasta sus consecuencias, es de tal magnitud que, como plantea el PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL del Gobierno de España, debe abordarse con una perspectiva múltiple:

Como una violación de derechos humanos y de violencia de género.

Como una consecuencia de las desigualdades entre países, siendo imprescindible la cooperación internacional tanto en la persecución del delito como en la erradicación de las causas que lo favorecen.

Como un delito en el que la persecución policial y judicial debe intervenir contra las redes criminales organizadas de la trata de seres humanos.

El Proyecto Asteria, parte de la necesidad actual de visibilizar y denunciar socialmente la Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual como una forma de Violencia contra las Mujeres que vulnera los Derechos Humanos; está subvencionado por el IMEX, y desarrollado en la provincia de Badajoz por la Asociación de Mujeres Malvaluna y en la provincia de Cáceres por ADHEX.

El proyecto ASTERIAenRed, financiado por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, complementa al Plan regional ASTERIA de atención integral a las mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual

El proyecto tiene tres áreas de trabajo:

Sensibilización

Aunque la de la explotación sexual no es la única forma de trata de personas, sí es una de las más relevantes. No todas las mujeres que están en la prostitución son víctimas de las redes de trata, otros factores socioeconómicos y personales pueden estar detrás; sin embargo, se sabe que la prostitución se nutre de la trata.

Para poner de manifiesto la realidad de estas mujeres, que están en los clubes de Extremadura, invisibles a los ojos del vecindario, ASTERIA imparte una serie de charlas por toda la región (en casas de cultura, asociaciones, centros educativos, etc.) organizadas conjuntamente con las Oficinas de Igualdad del IMEX de las distintas mancomunidades extremeñas.

En el año 2011:

- Campaña de difusión del ASTERIAenRed y ASTERIA (OI, Comisarías de policía, Ayuntamientos, etc.)
- Taller sensibilización en el IES Zalamea de la Serena (25 de noviembre)
- Charla en el consejo de Mujeres de Mérida
- Charla en la Casa de la Cultura de Valdelacalzada
- Charla en Universidad Popular de Arroyo de la Luz , dirigida alumnado y profesorado (participan 60 personas)
- Charla dentro de las Jornadas “La violencia de género. Quebrantando la igualdad” en la Mancomunidad “Riberos del Tajo” (asisten 70 personas, el 99% mujeres)
- Charla en de Arroyo de la Luz , dentro de las actividades organizadas por la OI en conmemoración del 25 de noviembre (asisten aproximadamente 300 personas, el 90% del tejido asociativo de la zona)
- Se mantuvieron 11 reuniones de coordinación interna del programa.

Además de las charlas estamos, constantemente, en los medios de comunicación denunciando la trata de mujeres y diseñamos las campañas que el Instituto de la Mujer de Extremadura pone en marcha sobre este tema.

En el año 2011:

- Campaña en la Cadena Ser
- Campaña en Radio Zafra

Atención integral.

Desde ASTERIA prestamos una atención integral a las mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual; desde el momento de su detección hasta finalizar el proceso de inserción, o la vuelta a su país de origen.

Esta atención contempla tres aspectos fundamentales:

- Asesoramiento jurídico especializado, por el personal de las dos entidades que desarrollamos el proyecto.
- Atención psicológica. A través de los recursos públicos disponibles en el territorio.
- Protección a las víctimas. Garantizando en todo momento su seguridad y acompañándola en la toma de decisiones.

Durante el 2011 han sido atendidas 32 mujeres: de entre estas 3 han abandonado la prostitución y se han conseguido 2 inserciones laborales.

Formación.

Desde el principio ASTERIA hemos considerado que profesionales que, de una manera u otra, entran en contacto con las víctimas deben tener la formación específica sobre cómo abordar el problema: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales y Servicios Sociales de Base.

En el 2011 se reunió en una ocasión la Mesa técnica y se puso en marcha un curso de formación online:

- Mesa técnica contra la trata en la Casa de la Mujer de Badajoz (21 de marzo)
- Curso online de formación: nueva edición del curso “La trata con fines de explotación sexual: una intervención interdisciplinar” (80h lectivas):
 - Se matricularon 260 personas
 - Un total de 172 personas realizaron parte del curso (el 92% mujeres)
 - Finalizaron el curso 118 personas (109 mujeres -92%- y 9 hombres -8%-)

PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD

El PISO DE ACOGIDA PARA MUJERES EXRECLUSAS de Badajoz es un proyecto de atención integral a mujeres en riesgo de exclusión social del módulo de Mujeres del Centro Penitenciario de Badajoz.

El proyecto se fundamenta en la existencia de un porcentaje de reclusas que carecen del respaldo, así como de los medios para poder disfrutar de los permisos de salida que la actual legislación determina y cuyos beneficios quedan recogidos en el Reglamento penitenciario, Instrucción 22/96, 2.1 que dice: “los permisos de salida como preparación para la vida en libertad constituyen un importante elemento de tratamiento, concebido éste como el conjunto de acciones directamente encaminadas a favorecer la reinserción social de los internos/as y, en concreto, su capacidad para la vida responsable en libertad”

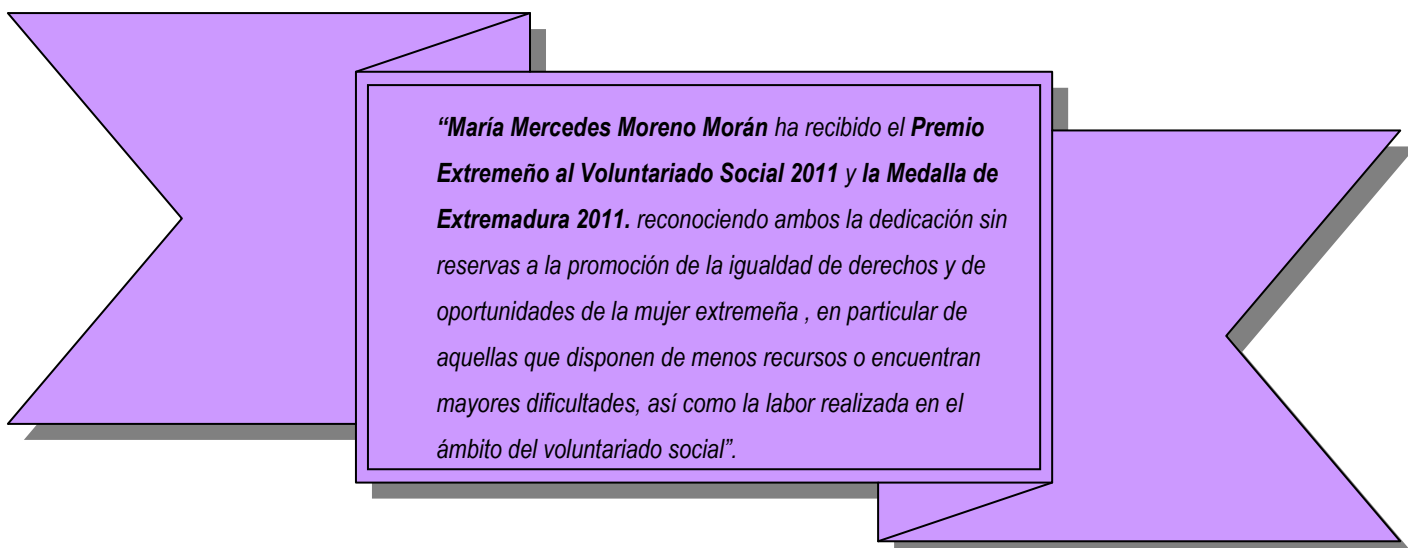
Los objetivos del programa:

- Facilitar la concesión de permisos por parte de Instituciones Penitenciarias.
- Atender a la reclusa durante el tiempo de disfrute de los días de libertad.
- Proporcionar a la reclusa un espacio que facilite su recuperación tanto física como psicológica.
- Favorecer la reinserción y socialización de la reclusa.
- Formar a través de cursos para su posible reinserción laboral.

Durante el año 2011 se han llevado a cabo una serie de actividades dirigidas a conseguir los objetivos planteados en el proyecto, entre las que se encuentran:

- Acompañamiento de las internas durante los permisos de salida.
 - Acompañamiento de las usuarias en traslados
 - Actividades domésticas y de mantenimiento
 - Actividades de ocio
 - Cursos de formación: electricista, empleada de hogar, informática y búsqueda de empleo por Internet.
 - Inserción laboral: cuidadora de niños, limpiadora de oficinas, ayuda a domicilio, modista, camarera y comercial en empresa Yazztel.
- Talleres en el centro penitenciario:
 - Taller sobre dilemas morales y planificación.
 - Otros talleres realizados por voluntarias: peluquería, manualidades y otras charlas y coloquios.

- Voluntariado: el número de voluntarias del proyecto asciende a 10. es de gran importancia destacar la labor y el compromiso que llevan a cabo las voluntarias de este proyecto. Como muestra:



En cuanto a los datos estadísticos del año 2011:

- Fueron usuarias de piso de acogida un total de 23 mujeres.
- Los meses en los que se concentraron más usuarias fueron los meses de junio y julio y se recogen de manera más específica en la siguiente tabla.

MUJERES USUARIAS DEL PISO DE ACOGIDA DE LOS CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER												
MES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Nº DE MUJERES	3	2	2	1	1	5	4	2	2	1	2	3

COOPERACIÓN: PLAN DE ACCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES CIUDADANAS PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

El Instituto de la Mujer de Extremadura, colabora junto con Fundación Ciudadanía de Extremadura, la Oficina Jurídica para la Mujer de Cochabamba de Bolivia, ONG Factor Solidaridad de Uruguay y Colectivo 25 de Noviembre de Paraguay, en la puesta en marcha de este plan para facilitar y fomentar la participación de las mujeres y sus organizaciones en la vida pública desde el ámbito local, regional y global, así como aumentar la efectividad de su participación en tales procesos, a través del desarrollo de una serie de acciones de fortalecimiento, capacitación, sensibilización y análisis participativo de género de las regiones participantes en torno a unas cuestiones claves ya identificadas por las organizaciones y las mujeres participantes en la Red de mujeres ciudadanas para la cooperación al desarrollo y la igualdad de oportunidades.

Las actividades que se han desarrollado durante el 2011 con el objetivo de fortalecer y desarrollar el Plan de Acción e incidencia de la RED DE MUJERES CIUDADANAS son las siguientes:

- Programa de Capacitación: Se constata la necesidad de continuar el proceso de capacitación de las personas responsables e integrantes de la Red .
 - Cursos de capacitación online: Género y Desarrollo
 - Talleres on line y presenciales de Capacitación Tecnológica de las mujeres de la Red
 - Talleres presenciales: sobre los temas prioritarios del proyecto y sobre la Cooperación para el desarrollo desde la perspectiva de género
- Una Jornada internacional de difusión y diseminación de avances
- Fortalecimiento y dinamización de la Comunidad Virtual. Refuerzo del trabajo en Red y la comunicación permanente a través de internet, web 2.0, televisión en internet y la red social ya creada.
- Transferencia de conocimiento y experiencias de las organizaciones participantes. Actualización permanente de la base de datos de la Red de Mujeres donde se visualice cada una de las actuaciones, proyectos, objetivos, agendas, etc. de las organizaciones que conforman la Red.
- Mantenimiento tecnológico
- Visibilización de la capacidad de incidencia de la Red sobre los temas prioritarios en las cinco regiones (violencia contra las mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos, brecha digital, inmigración y trata de personas con fines de explotación sexual) A través del trabajo en los Foros abiertos sobre los 5 temas prioritarios, desde donde asesorar, informar, divulgar y

compartir buenas prácticas, además del mantenimiento de reuniones informativas para el asesoramiento, difusión de materiales y capacitaciones en las diferentes regiones.

En 2011, unas 5.000 personas han participado en la red, en la que se ha formado y "capacitado" de más de 300 asociaciones de los cinco países implicados, que comparten experiencias y conocimientos a través de las redes sociales e Internet.

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- ▣ Área 6. Participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres, Objetivo 1. Impulsar el movimiento asociativo de las mujeres.
- ▣ Área 6. Participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres, Objetivo 5. Fortalecer las relaciones de cooperación con otros países.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

- ▣ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:
 - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
 - Artículo 32. Política Española de Cooperación para el Desarrollo.



En el marco del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se puso en marcha por parte de la Asociación ELOISA el Programa Igualdad en Red. El Instituto de la Mujer de Extremadura, como entidad que preside la Asociación, ha cofinanciado parte de este programa. El objetivo general del proyecto "Igualdad en Red" es conseguir la incorporación de las Nuevas Tecnologías a la vida diaria de las mujeres, facilitándoles el acceso al mercado laboral, en especial a las mujeres en situación de desempleo e inactividad mediante la motivación, la orientación, la formación y adquisición de experiencias (coaching) conforme a sus necesidades interviniendo en el ámbito local a favor de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo, implicando a los y las agentes relacionados con el mercado laboral y en la elección de opciones profesionales.

A continuación se exponen los principales resultados de la ejecución del programa durante el 2011:

- Visitas por contenido a la web: 413742
- Nº personas registradas en la web: 542
- Oficinas de Igualdad con acceso privado: 76
- Publicación de Noticias relacionadas con la Igualdad y el Empleo en 2011: 156
- Correos creados para la Red Extremeña de Oficinas de Igualdad y violencia de género: 36
- Correos creados para Asociaciones de Mujeres: 488
- Correos creados para Federaciones y Consejos: 21

Foros de trabajo privados para las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de Extremadura:

ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO			
Foro	Temas	Respuestas	Último mensaje
"Definiendo las herramientas" Subforos : a) Grupo de Aoeuchal (4/55) b) Grupo Don Benito (4/28) c) Grupo Malpartida de Plasencia (4/24) d) Grupo Torre de Santa María (4/13)	16	120	Re: Consejos Mancomunales y Locales para la Igualdad por Petra 21/09/2011 14:22
"Objetivos Estratégicos"	4	34	Re: GRUPO DON BENITO por María José 11/06/2011 09:20
"Empezando a construir"	4	108	Re: CONSTRUYENDO IDENTIDAD Y FUTURO por Inmaculada 13/06/2011 13:44
"Concluyendo para empezar"	2	65	Re: Nuestras diez conclusiones por Maribel Ramos Vergeles 30/05/2011 12:31
PROGRAMA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
Foro	Temas	Respuestas	Último mensaje
Programa Universidad de Extremadura	1	29	Re: Hola!! por Pilar 07/11/2011 16:40

Docuteca privada para las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género donde alojar documentación común de trabajo clasificada por temas relacionados con la Igualdad y la violencia de género.

Docuteca de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género

Carpetas	Subcarpetas/Archivos
Alacena de Buenas Prácticas	(0/0)
Coeducación	(8/65)
Comunicación	(5/46)
Conciliación	(0/17)
Desarrollo	(0/16)
Discriminación salarial	(0/0)
Economía	(5/1)
Empleabilidad	(0/1)
Imágenes	(0/26)
Liderazgo	(0/1)
Materiales de Apoyo Grupos de Trabajo	(13/123)
Mercado de trabajo y empresas	(5/1)
Normativa y Planificación	(9/1)
Nuevas Tecnologías	(0/0)
Salud	(2/3)
Teoría Feminista	(1/8)
Transversalidad de Género	(6/2)
Urbanismo	(0/2)
Violencia de Género	(6/31)

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- Área 1. La transversalidad como principio, Objetivo 4. Impulsar el acceso democrático de las mujeres a las nuevas tecnologías.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:
 - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
 - Artículo 21. Colaboración entre las Administraciones Públicas.
 - Artículo 28. Sociedad de la Información.
 - Artículo 30. Desarrollo Rural.

PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y DEFENSA EN EL EMPLEO

Este programa destinado a combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

La Asesoría para la Igualdad de Trato y Defensa del Empleo se muestra como un servicio cercano, eficaz y eficiente que detecta, de primera mano, las discriminaciones laborales por razón de sexo que puedan darse en las empresas y permitiendo actuar con rapidez por medio de la representación legal de los/as trabajadores/as, a la vez que permite tomar el pulso a la situación real de las mujeres en el ámbito laboral.

Su ejecución es llevada a cabo por las organizaciones sindicales UGT-Extremadura y Comisiones Obreras de Extremadura quienes han realizado: campañas divulgativas, información y asesoramiento, defensa legal y jurídica e información y difusión de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, efectiva para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

El número de consultas del programa durante 2011 han sido:

	UGT	CC.OO
Consultas de información	365	
Asistencia Jurídica	260	
Consultas con más de un trámite	164	
Discriminación laboral		41
Maternidad		91
Paternidad		31
Lactancia		49
Despidos		19
Riesgo embarazo-lactancia		21
Conciliación laboral-familiar		137
Acoso sexual/acoso por razón de sexo		10
Violencia de género		2
Asesoramiento a empresas		11
Otras consulta		13
TOTAL	789	415

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES

El Fondo Social Europeo dedica parte de su presupuesto a la implementación de cursos para mujeres desempleadas orientados al mercado laboral para adquirir competencia profesional.

Con este objetivo el Instituto de la Mujer de Extremadura ha realizado contratos con empresas para realizar cursos de Capacitación y Formación Laboral al objeto de mejorar la inserción laboral de las mujeres, dirigidos a mujeres que se encuentran desempleadas o en situación de precariedad en el empleo.

Son los siguientes:

- ▣ CURSO DE FORMACIÓN PSICOLOGOS. CENTRO DE EVALUACIÓN Y PSICOTERAPIA (CA)
- ▣ CURSO DE HERRAMIENTAS EN GESTION PROYECTOS OFICINAS DE IGUALDAD DE CÁCERES (CA).
- ▣ CURSO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEATRAL
- ▣ CURSO DE FORMACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PARA MUJERES EMPRESARIAS.
- ▣ CURSO DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES INMIGRANTES
- ▣ AGRICULTURA ECOLOGICA. FEMUBA.
- ▣ EMPRENDIMIENTO Y USO TIC EN EMPRESAS.
- ▣ TALLER DE COACHING PARA EMPRESAS
- ▣ TALLER APLICACIÓN DE LA LEY DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS EXTREMEÑAS.
- ▣ MUJERES GITANAS EMPRENDEDORAS EXTREMEÑAS.
- ▣ MUJERES CORCHERAS.
- ▣ CURSO DE COMUNICACIÓN PARA LAS OFICINAS DE IGUALDAD.
- ▣ JORNADAS LA IGUALDAD EN LAS EMPRESAS. EXPERIENCIAS Y BUENAS PRACTICAS.
- ▣ CURSO DE LIDERAZGO DEPORTIVO.

Del mismo modo, se han realizado los siguientes convenios con Ayuntamientos para realizar cursos de formación profesional para mejorar la inserción laboral de las mujeres desempleadas del ámbito rural:

MANCOMUNIDADES/AYUNTAMIENTOS	NOMBRE ACTIVIDAD	ALUMNAS
MANC. INTEGRAL CAMPO ARAÑUELO (120 horas)	REIVENTATE, FORMACION PARA MUJERES EMPRENDEDORAS	18
MACN. INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO-(Calamonte/Mirandilla (190horas)	CAPACIDADES BASICAS PARA EL EMPLEO Y AUTO EMPLEO	25
MANC. COMARCA TRUJILLO (270 horas)	MONITORA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL	12
MANC. INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA (Medellín) (200 horas)	AUXILIAR DE APOYO A LA ETAPA INFANTIL	14
MANC. LACARA-LOS BALDIOS 3 Ediciones, (130 horas c/u)	MONITORA/ANIMADORA PARA LA 3ª EDAD	39
MANC. DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA (110 horas)	GUIAS NATURALES EN EL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	17
MACN. INTEGRAL DE SERVICIOS VEGAS BAJAS (270horas)	ATENC. ESPECIALIZADA PARA PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER	12
MANC. DE MUNICIPIOS ZONA CENTRO-Miajadas.(240 horas)	OPERACIONES BASICAS DE COCINA	8
MANC. COMARCA DE OLIVENZA (100 horas c/u 3 ediciones)	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES	62
MANC. INTEGRAL VILLUERCAS-IBORES-JARA (Orientación 60 horas, Alfabetización 40 horas)	ACTIVIDAD, ORIENTACION Y DESENVOLVIMIENTO EN EL MEDIO. ALFABETIZACION DIGITAL	20
MANC. RIBEROS DEL TAJO (155 horas)	CUIDADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y PSIQUICA	15
MANC. DE LA VERA	INICIACION A LA GESTION DE BIBLIOTECAS RURALES	28
MANC. DE MUNICIPIOS RIO BODION (2 ediciones 120 horas c/u)	ACTIVIDAD DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL MUNDO RURAL (7.072,67€)	13
MANC. DE RIVERA DE FRESNEDOSA (250 horas)	RECICLA EN FRESNEDOSA II (7.072,67€)	10
MANC. DEL VALLE DEL JERTE (75 horas)	CLASIFICADORAS DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGRICOLAS	20
MANC. DE MUNICIPIOS DE LA SERENA (240 horas)	OPERACIONES BASICAS DE CATERING	11
MANC. INTEGRAL VALLE DEL ALAGON (60 horas)	CREACION Y GESTION DE EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES	20
MANC. DE SERVICIOS LA SERENA-VEGAS ALTAS (350 horas)	GESTION ADMINISTRATIVA Y BASICA Y ATENCION AL PUBLICO	8
MANC. INTEGRAL TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA (140 horas)	OPERARIA DE EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	13
MANC. SIBERIA I (150 horas)	ESPECIALISTAS EN PRODUCCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES, HORTALIZAS Y ÁRBOLES FRUTALES	7
MANC. SIERRA DE GATA (180 horas)	LIMPIEZA DE ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS DE CATERING	15
MANC. TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL (52 horas)	EDUCACION INFANTIL	11
MANC. INTEGRAL TIERRA DE BARROS- (150 horas)	RESTAURACION Y CATERING	13
MANC. INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ (Personas dependientes 140 horas-20 alumnas, Infancia 140 horas, 16 alumnas)	AUXILIAR DE JARDIN DE INFANCIA Y ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES	36
MANC. SIERRA DE SAN PEDRO (300 horas)	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES	15
MANC. DE TENTUDIA (120 horas c/u 2 ediciones)	INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS DEPENDIENTES	39
MANC. SIERRA SUROESTE (250 horas)	AGENTE DE GENERO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	15
MANC. TAJO-SALOR (275 horas)	ANIMADORAS DE LA TERCERA EDAD	15

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- ▣ Área 1. La transversalidad como principio, Objetivo 3. Desarrollar mecanismos de compensación para erradicar los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres en el medio rural.
- ▣ Área 3. Formación para la Igualdad, Objetivo 5. Formación para el empleo.
- ▣ Área 4. Conciliación de la vida familiar, laboral y personal, Objetivo 4. Desarrollo de actuaciones que potencien la emancipación económica de las mujeres, promoviendo el espíritu emprendedor y el desarrollo del tejido productivo de la región.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

- ▣ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:
 - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
 - Artículo 21. Colaboración entre las Administraciones Públicas.
 - Artículo 30. Desarrollo Rural.
 - Artículo 42. Programas de mejora de la empleabilidad de las mujeres.

PROGRAMA DE MUJER Y DEPORTE

Programa organizado conjuntamente por la Consejería de Igualdad y Empleo y la Consejería de los Jóvenes y el Deporte a través del Instituto de la Mujer de Extremadura y la Dirección General de Deportes.

Bloque I: ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

1. PROGRAMA FORMACIÓN FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE – IMEX: “Liderazgo de la Mujer en la Gestión del Deporte”.

- Durante el 2011 se organizaron 2 acciones formativas en Villanueva de la Serena (del 15 de marzo al 5 de abril y del 26 de abril al 24 de mayo) y Plasencia (del 17 de marzo al 7 de abril y del 26 de abril al 24 de mayo).
- Estos cursos formativos están organizados por el IMEX y la Fundación Jóvenes y Deporte, son gratuitos y están dirigidos a mujeres. Surgen con la finalidad de que éstas puedan ampliar sus conocimientos en el ámbito de la gestión deportiva, dotándolas de las herramientas, recursos y habilidades necesarias para desarrollar competencias como gestoras en este ámbito.

2. JORNADAS DE ESTUDIO Y DEBATE SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL ATLETISMO

3. EXPOSICIÓN ITINERANTE DEPORTE Y MUJER

Bloque II: LIDERAZGO DEPORTIVO Y MUJER

Una de las estrategias que se presenta como más eficaces en la promoción deportiva es el fomento y apoyo en la capacidad de liderazgo de deportistas, que con su imagen se presentan ante la sociedad como ejemplo o figuras en las que mirarse. Desde el programa Deporte y Mujer queremos poner en valor no sólo a nuestras deportistas más destacadas sino los eventos deportivos de mayor repercusión donde las jóvenes deportistas y la sociedad en su conjunto podrán percibir y comprender el cambio y los valores del deporte femenino.

Destacamos a la deportista patrocinada en 2011:

- Conchi Bellorin. Judo

Eventos patrocinados durante el 2011:

- Club Baloncesto Femenino Cáceres
- A.D. Malpar_da de Cáceres Fútbol Sala Femenino
- A.D. Nuestra Señora de la An_gua

- Club de Fútbol Trujillo Femenino
- C.F. Extremadura Femenino
- Extremadura Arroyo Voleibol
- Club de Fútbol Cáceres Femenino
- Llanos de Olivenza Femenino

Bloque III: EVENTOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

El programa Deporte y Mujer 2011 engloba numerosas actividades donde las mujeres pueden participar y disfrutar, de este modo, del deporte: Deporte para todas las personas; Deporte y Recreación; Y Deporte y Salud. Los diferentes eventos programados están pensados y diseñados especialmente para las niñas, jóvenes y mujeres extremeñas.

ACTIVIDADES:

- “CHICAS A LA CANCHA”
- TORNEOS FEMENINOS DE GOLF
- BADAJOZ CUP. TROFEO INTERNACIONAL FÚTBOL SIETE FEMENINO
- TRIATLÓN DE LA MUJER
- VI TORNEO VOLEY PLAYA FEMENINO
- IV TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS FEMENINO EXTREMADURA 2011
- JORNADA NACIONAL MUJER Y DEPORTE DE ORIENTACIÓN
- TORNEO DE APERTURA FEMENINO DE BALONMANO
- ENCUENTRO NACIONAL MUJER Y JUDO. “NOSOTRAS TAMBIÉN HACEMOS JUDO”
- II JORNADA DE MUJER SOBRE RUEDAS
- ENCUENTRO REGIONAL FEMENINO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA
- I TORNEO PADEL & LIFE
- ENCUENTRO FEMENINO DE BÁDMINTON
- II WOMAN RAID III AVENTURA 2011
- CURSO DE KATA FEMENINO
- ENCUENTRO FEMENINO DE NATACIÓN
- PROGRAMA JÓVENES 20 GYM
- CONVIVENCIA MUJER Y TENIS DE MESA
- PROMOCIÓN DEL CICLISMO FEMENINO
- CARRERA DE LA MUJER
- EXHIBICIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y GIMNASIA RÍTMICA

- FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA VELA EN CATEGORÍAS FEMENINAS
- FOMENTO CATEGORÍA FEMENINA MOTOCICLISMO. DESCUBRE TU PASIÓN
- ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS CATEGORÍAS FEMENINAS EN PIRAGÜISMO
- NATACIÓN. TROFEO OPEN MÁSTER DE PRIMAVERA
- NATACIÓN. TROFEO OPEN MÁSTER NADADOR COMPLETO
- ENCUENTRO FEMENINO DE BILLAR A TRES BANDAS
- CIRCUITO SPORTILIFE. ENTRENA CON NOSOTROS
- SALVAMENTO Y SOCORRISMO
- WOMAN & PADEL
- RR.CC. DIANA. RECORRIDO DE CAZA PARA LA MUJER

CORRESPONDENCIA III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

- ▣ Área 5. Cultura para la igualdad, Objetivo 4. Apoyar el ocio y tiempo libre de las mujeres.

CORRESPONDENCIA NORMATIVA:

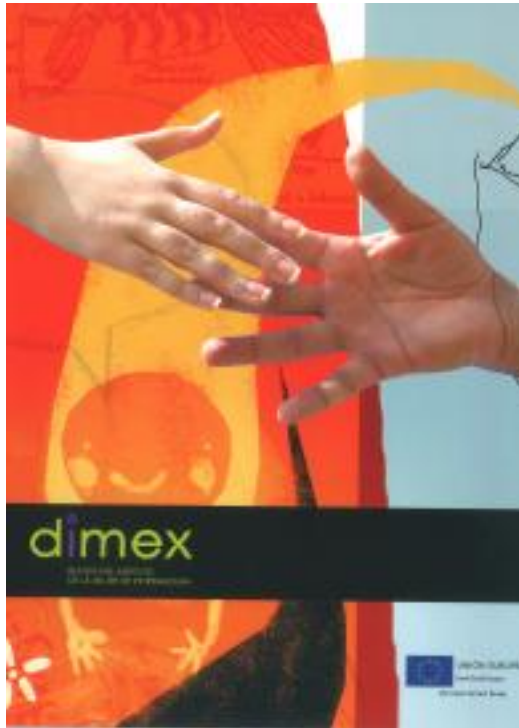
- ▣ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:
 - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
 - Artículo 21. Colaboración entre las Administraciones Públicas.
 - Artículo 29. Deportes.

IV. PUBLICACIONES IMEX 2010

DIMEX

AUTORES/AS: INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

EDITA: INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA



La revista del Instituto de la Mujer de Extremadura se configura como un espacio informativo en el que se abordan diferentes áreas de trabajo del IMEX (LIVGEX, 8 Marzo, entrevistas, etc). En el año 2011, además de las dos publicaciones semestrales se publicó un monográfico sobre violencia de género, denominado “DESCONTROLA” coincidiendo con el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.